



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** REC ACAD EX-2021-00679954- -UNC-VDE#FP\_NASIF

---

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico del estudiante Daniel Eduardo NASIF Matrícula N°34584183 con motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil virtual durante el primer semestre del año 2021, en la Universidad de Passo Fundo, Brasil, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil Virtual de la UNC, y;

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha cursado y aprobado materias con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio;

Que el estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por el estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer al estudiante Daniel Eduardo NASIF Matrícula N°34584183 la materia Psicología Escolar II, con una calificación de 9.8 (nueve ochenta) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

